



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 3 • NÚMERO 33 • 15 DE DICIEMBRE DE 2009

## CONTENIDO

<b>I. CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>3</b>
• Acta de la sesión solemne del Consejo Universitario del 9 de octubre de 2009.	
<b>Acuerdos:</b>	
• Presentación del tercer informe de actividades correspondiente a octubre 2009-octubre 2010.	
• Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 27 de octubre de 2009.	<b>4</b>
<b>Acuerdos:</b>	
• Aprobación de las modificaciones a la papelería electoral.	
• Aprobación de la utilización de las urnas electrónicas.	
• Aprobación de la fecha 12 de noviembre para realizar las elecciones para Consejo.	
• Aprobación para emitir la convocatoria en tiempo y forma como lo establece el Reglamento.	
<b>INSTITUTOS</b>	
<b>II. ICB:</b>	
• Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión del 30 de octubre de 2009.	<b>7</b>
<b>III. ICSA:</b>	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión del 23 de octubre de 2009.	<b>9</b>

<b>IV. IIT:</b>		
	• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión del 22 de octubre de 2009.	<b>14</b>
<b>V. IADA:</b>		
	• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión del 15 de octubre de 2009.	<b>18</b>
<b>VI. CONVENIOS</b>		
	• Convenio específico de colaboración que celebran el Banco Santander, S.A. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	<b>22</b>
	• Convenio de colaboración que celebran el Sistema Integral de la Familia del estado de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	<b>29</b>

---

**Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.

Oficinas: edificio de Rectoría, segundo piso, Av. Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.

Tel. (656) 688-2100 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Diseño y formato: Marco Antonio López Hernández

Impreso en el Centro Editorial Universitario, edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2009, EN EL CENTRO CULTURAL PASO DEL NORTE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF, CALLE ESTOCOLMO Y BENJAMIN FRANKLIN S/N, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESIÓN SOLEMNE**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNICO:**

**Presentación por el C. Rector del Tercer Informe de Actividades Correspondiente al periodo de Octubre del 2008 a Octubre del 2009.**

El secretario del Consejo informa que en la sesión ordinaria del 23 de septiembre del 2009, éste H. Consejo otorgó su aprobación para que en ésta sesión solemne, se omita el pase de lista y lectura del acta de sesión anterior. Así mismo informa que durante el ingreso a éste recinto oficial, se obtuvieron las firmas de asistencia de los Consejeros, por lo que existiendo el quórum legal que marca el reglamento, da inicio la Sesión Solemne.

**PUNTO UNICO:** Acto seguido y para dar cumplimiento al orden del día, se otorgó la palabra al Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, para que presente el III Informe de Actividades realizadas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, durante el periodo Octubre del 2008 a Octubre del 2009.

Al término del informe, el Secretario del H. Consejo Universitario, recibe el documento de actividades presentado por el C. Rector Jorge Mario Quintana Silveyra, el cual será distribuido para su consulta y análisis. Así mismo informa que se les entregará el documento a los integrantes de los H. Consejos Universitario, Académico y Técnico, y además estará disponible en las bibliotecas y en la página electrónica de nuestra Universidad.

Acto seguido se otorga la palabra a la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP, Lic. José Reyes Ferriz, Presidente Municipal de Juárez y a la Lic. Maria Guadalupe Cachón Monarrez Secretaria de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA** DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO ----- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.

SE DA FÉ POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. ----- SE DA FÉ POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2009, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. ----- LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2009, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
Presidente

M. C. DAVID RAMÍREZ PEREA  
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2009, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESION ORDINARIA**, ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBTenga COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA Y DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE.....

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos Generales

**PUNTO UNO.-** El secretario de Consejo pasó lista de presentes, y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

**PUNTO DOS.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura a la Acta de la sesión del día 23 de Septiembre del 2009 y no habiendo observación alguna se decidió. **Aprobarla por Unanimidad.**

**PUNTO TRES.-** **CORRESPONDENCIA**  
La Asociación denominada Indios de Juárez de Básquet-bol profesional, solicita el uso del Gimnasio Universitario por 4 hrs. diarias, un autobús para transporte de jugadores, oficina, bodega, área de prensa etc; se comenta que, dado el gran uso que hacen de él nuestros equipos representativos y los grupos del programa de Educación Física, se somete a consideración, *negándose dicha petición.*

El Lic. Ricardo Duarte Jaquez, Director General de Servicios Administrativos, entrega informe que efectuó el área administrativa en relación al servicio que prestan las diferentes cafeterías.

Se planteo a los concesionarios que mejoren su limpieza, preparación de alimentos y precios, y se hará una verificación constante del cumplimiento.

El presidente del consejo solicita colocar buzón de quejas y sugerencias y verificar los comentarios diariamente, solicita a los Directores de Instituto participen en verificar la mejora de dichos servicios.

**ASUNTOS GENERALES**  
El presidente del consejo Informa que el día 28 de Octubre, serán inaugurados dos nuevos edificios en el Campus de Nuevo Casas Grandes.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Informa que ya fue aprobado por unanimidad en el Cabildo, el plan maestro de Ciudad Universitaria.

Menciona que se otorgaron 1142 becas PRONABES con un total de 12,089,520.00 (DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100) un millón más que el del año pasado, felicitando a los alumnos/as que fueron beneficiados con dicha beca.

Estamos esperando los resultados de la beca NET que el año pasado se otorgo aproximadamente a 1060 alumnos de la U.A.C.J. hay 1200 solicitudes evaluándose por la secretaria y esperamos que en el transcurso de la semana se proporcionen los resultados, con esto aumenta considerablemente el numero de becas, ya estamos casi en el 35% de la población estudiantil con algún tipo de beca.

Informa que ya presento su informe la Comisión Electoral como establece el Reglamento del Consejo Universitario, y hacen las siguientes solicitudes:

1.- Con fundamento en lo establecido en la fracción I del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se sirva aprobar las modificaciones que se hicieron a la papelería electoral, ya que en su totalidad fueron modificaciones de forma. *Aprobada*

2.- Validar los listados de alumnos inscritos y con derecho a voto que fueron emitidos por la Dirección General de Servicios Académicos.

3.- Dictando acuerdo que como complemento a lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Elecciones, permita la utilización de las urnas electrónicas en el entendido que tanto el acta de apertura como el de cierre se transcribirán actas oficiales. *Aprobada*

4.- Dictar un acuerdo que como complemento a lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Elecciones permita con el propósito de optimizar recursos materiales y humanos que la elección sea validada con primera convocatoria con el número de votos sufragados. *Aprobado*

Que se establezca la fecha de la elección, y si el consejo ¿esta de acuerdo? Que sea el día 12 de Noviembre. *Aprobado*

Por lo que el Presidente del Consejo solicita la autorización para emitir la convocatoria en tiempo y forma como lo establece el Reglamento. *Aprobado*

Notifica que en la Asamblea General de la ANUIES fue entregado por parte del CONDE (Consejo Nacional del Deporte Estudiantil) el reconocimiento por el 7mo. Lugar en el puntaje y el 6to. Lugar en el medallero en la Universiada pasada, manteniéndonos entre las 10 mejores Universidades, felicitando a los alumnos/as que participaron y a la Coordinación General del Sistema Universitario del Deporte.

El próximo año la Universiada Regional será en esta ciudad y la Universidad será la responsable del evento, y la Universiada Nacional en la Ciudad de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Informa que se nombro Delegada del CONDE de la Zona II de ANUIES a la Arq. Flor Acosta que es la Subdirectora del Sistema Universitario del Deporte, felicitándola por el logro obtenido.

Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos Director del Instituto de I.C.S.A. hace una atenta invitación a la celebración del XII Congreso Internacional de Historia Regional el cuál inicia el día 28 de octubre.

Lic. Laura Galicia Robles, Directora del Instituto de I.A.D.A. informa que el día 28, 29 y 30 de Octubre se llevará a cabo el Taller Internacional de Conservación y Restauración de Arquitectura de tierra.

Así mismo informa que los alumnos del Programa de Diseño de Interiores asistieron al II Congreso de la Sociedad Mexicana de Interiorismo donde concursaron 60 proyectos de Latinoamérica y los alumnos ganaron el 5to. Lugar.

Hace una atenta invitación al festejo de Altares y Tumbas el día 2 de Noviembre en el IADA.

Mtro. Antonio Guerra Jaime Director del Instituto de I.I.T. hace del conocimiento que el próximo mes los alumnos de Ingeniería en Mecatrónica participaran en una prueba piloto del Examen General de Egreso.

Sin otro asunto general se da por concluida la Sesión y se estará citando para el próximo mes agradeciendo la presencia.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VII, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO--SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2009, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
Presidente

M. C. DAVID RAMIREZ PEREA  
Secretario



I N S T I T U T O      D E      C I E N C I A S      B I O M É D I C A S

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 13:05 hrs. del día viernes 30 de octubre de 2009, se inicia la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas en el Audiovisual “Jesús Francisco Trejo”, bajo el siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de Presentes.

II.- Asunto Único: Reapertura de aclaración de la violación a los acuerdos tomados por el H. Consejo Académico y el H. Consejo Universitario, así como al Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los integrantes de la comunidad Universitaria por parte de los alumnos Jesús Alberto Cabanillas Landeros y Aron Edgar Eduardo Rentería Saucedo.

I. Lista de presentes.

Posterior al pase de lista se declara QUORUM LEGAL.

II.- Asunto Único:

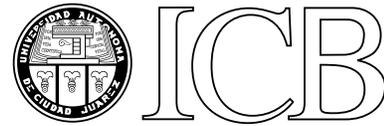
Al Presidente del H. Consejo informa que atendiendo las recomendaciones de la Defensoría de Derechos Universitarios y de acuerdo al Art. 45 de Reglamentos de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los Integrantes de la Comunidad Universitaria, “*Cuando se considere que algún estudiante ha incurrido en alguna cause de sanción*”, *fracción III.-El Consejo Técnico queda facultado expresamente para ordenar se tramite cualquier diligencia o se desahogue cualquier prueba, antes de dictar solución.* El H. Consejo Técnico designó una comisión que revisará el caso denominado “novatadas en Programa de Médico Cirujano”. Informando que a partir de la fecha 29 de octubre del año en curso los alumnos Jesús Alberto Cabanillas Landeros y Aron Edgar Rentería Saucedo quedan reinstalados como alumnos y se esperará que la Comisión designada emita un fallo final.

Se aprueba la solicitud y se integra la Comisión como a continuación se detalla:

Nombre	Cargo	Programa Académico
Jorge Ignacio Camargo Nassar	Coordinador de Programa	Médico Cirujano
Marissa Quevedo Herrera	Consejero Propietario alumno	Cirujano Dentista
Myriam Paola Silva Martínez	Consejero Propietario alumno	Enfermería
Juan Pedro Flores Margez	Consejero Propietario maestro	Biología
Gabriel Medrano Donlucas	Coordinador de Programa	Nutrición
<b>Testigos</b>		
Mariano David Hernández Díaz	Consejero Propietario alumno	Médico Cirujano
Abril Elena Maciel Fierro	Consejero Supletne alumno	Médico Cirujano

Anillo  
 Envoltente  
 del Pronaf y  
 Estocolmo  
 s/n  
 Ciudad  
 Juárez, Chih.,  
 México  
 Código  
 postal 32300  
 Apartado  
 postal 1595-D  
 Teléfonos:  
 688 18 00 al 09  
 Tel. y Fax:  
 688 18 11

U N I V E R S I D A D      A U T Ó N O M A      D E      C I U D A D      J U Á R E Z



I N S T I T U T O      D E      C I E N C I A S      B I O M É D I C A S

El Presidente del H. Consejo Técnico, somete a Consideración del H Consejo Técnico la queja presentada a este órgano Colegiado por varios alumnos adscritos al Programa de Médico Cirujano en contra de un Docente adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, con la finalidad de que el H. Consejo Técnico la reciba y autorice sea turnada al H. Consejo Académico como lo marca el art. 44 (Fracción I) del Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los Integrantes de la Comunidad Universitaria. Siendo sesión extraordinaria con punto único a tratar el arriba mencionado, somete a votación si se puede presentar este caso para su valoración por el pleno.

**Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico, se turna al H. Consejo Académico para que integre una Comisión que evalúe el caso, y en tanto se recibe el dictamen respectivo los nombres de los involucrados en este hecho sean mantenidos en reserva.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 13:35 hrs. se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico.

Anillo  
Envolvente  
del Pronaf y  
Estocolmo  
s/n

Ciudad  
Juárez, Chh.,  
México  
Código  
postal 32300

Apartado  
postal 1595-D

Teléfonos:  
688 18 00 al 09

Tel. y Fax:  
688 18 11

Atentamente

Por una vida científica  
Por una ciencia vital

M.C. Hugo S. Staines Orozco  
Presidente del H. Consejo Técnico

C. D. Daniel A. Constandse Cortez  
Secretario del H. Consejo Técnico



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*  
 H. Consejo Técnico

**Acta de la sesión celebrada el día 23 octubre de 2009**

Siendo las 12:07 horas del 23 de octubre del 2009 y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración presidida por el Mtro. Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto, en su calidad de presidente del Consejo, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales.

**1. Lista de asistencia.**

Se procedió al pase de lista y se declaró la existencia del **quórum legal**.

**2.- Lectura del acta de la sesión anterior.**

Después de su lectura, el acta fue **aprobada por unanimidad**.

**3.- Correspondencia recibida**

Se presentaron a este H. Consejo Técnico los siguientes dictámenes:

La Comisión designada para analizar el caso de la alumna Zaira Yamil Saucedo del Programa de Historia, quien solicita revisión de calificación. Una vez que se evaluó la información recabada en las entrevistas con el profesor y la alumna, la comisión concluye que el contenido específico sobre el periódico *Regeneración* y el *magonismo* lo separa de las intenciones del objetivo y perspectiva general del programa, por lo tanto no es conveniente la modificación de calificación.

En este mismo tenor el comité encargado de la revisión del caso de la alumna Sayra Anabel Venegas Soto matrícula 77614 del programa de Psicología, a quien se le sorprendió sustrayendo dinero de la bolsa de la Lic. Yudith Terrazas Sánchez, Directora del Centro de Orientación y Desarrollo Infantil, lugar de prácticas de dicha alumna. En función de las pruebas presentadas, se determinó que ha faltado a los Artículos 6to. y 8vo. del Capítulo II y Artículos 20vo. y 32vo. del capítulo III del Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones. Por lo tanto, se procede a la **BAJA TEMPORAL** de dos semestres a partir del 2010 y la reprobación de la materia, así mismo se estableció que la alumna debe recibir atención terapéutica por un profesional.

La Mtra. Patricia Royval, Coordinadora del programa de Derecho, solicita autorización de este H. Consejo Técnico, para que la estudiante Flor Aideé Barrios Reyes, con número de matrícula 40971 realice el examen único de la materia "Ética del Ejercicio Profesional", toda vez que dicha materia no se encuentra en el catálogo de exámenes.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*  
*H. Consejo Técnico*

**Solicitud enviada a la Jefatura del Programa de Ciencias Jurídicas, para su seguimiento**

La Doctora Margarita Calvo Aguilar, adscrita al Departamento de Humanidades, solicita recategorización una vez que ha obtenido el grado de Doctora en Ciencias Sociales, con recomendación para publicar su tesis. Se anexa copia de examen de grado.

El Dr. Nolberto Acosta Varela, solicita recategorización después de haber obtenido el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Se anexa copia de examen de grado

La Mtra. Elsa Aranda Pastrana, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, solicita recategorización, ya que cuenta con grado de Maestría en Comercio Exterior.

**Solicitudes canalizadas al H. Consejo Académico**

El C. Luis Fernando Galván Carballo, matrícula 70103, alumno del Programa de Administración, de Empresas, solicita prórroga de un semestre para el siguiente periodo Enero-Junio de 2010, ya que solo le faltan 12 créditos para cumplir el plan de estudios.

**Solicitud, enviada a la Jefatura de Ciencias Administrativas.**

El C. Gerardo Jiménez Castillo, matrícula No. 76583, estudiante del último semestre de Derecho, solicita le sean tomados en cuenta cuatro semestres que cursó de la Maestría en Administración, con la finalidad de poder llevar a cabo el proceso de titulación automática. Se anexa copia de cárdex de las materias cursadas de la Maestría en Administración.

**Solicitud remitida a la Jefatura del Departamento de Ciencias Jurídicas, para su seguimiento y trámite correspondiente**

El Dr. Alfonso Cortazar Martinez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y el Mtro. Ramsés Jiménez Castañeda, Coordinador del Programa de Economía, presentan a este H. Cuerpo Colegiado el documento que contiene el proceso de rediseño curricular al Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Economía, con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación, ya que se pretende entre en vigor a partir del primer semestre del 2010. Se anexa documento

**Propuesta enviada a la comisión del H. Consejo Académico**

La Mtra. Thelma Leticia Artalejo Ochoa notifica que la Subdirección de PROMEP, autorizó la beca convencional al extranjero para realizar sus estudios de Doctorado en la Universidad de Cantabria España, otorgada por UACJ-CUMEX, motivo por el cual solicita descarga académica correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012. Se anexa solicitud.



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración  
H. Consejo Técnico*

El Dr. Juan Alfonso Tozcano Moctezuma, solicita recategorización una vez que ha obtenido el grado de Doctor en Contabilidad y Auditoría, por la Universidad de Cantabria Santander, España. Se anexa copia de certificación de título

**Solicitud enviada al H. Consejo Académico**

El Dr. Cutberto Arzate Soltero, adscrito al Departamento de Humanidades, solicita recategorización ya que a partir el 21 de febrero de 2003, cuenta con grado de doctor y el primero de septiembre de 2009, le fué otorgada la distinción de investigador nacional nivel 1, por el Sistema Nacional de Investigadores.

**Solicitud enviada a la Comisión de H. Consejo Académico**

El Mtro. Ramón Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades y la Mtra. Beatriz Rodas, Coordinadora del Programa de Literatura, someten a consideración para su autorización la propuesta de las siguientes materias para incorporarlas a la currícula como optativas de dicho programa, y queden registradas como tal para todos los programas.

Nombre de la materias	Crédi	Tipo de curso	Tipo de suficiencia
Curso-taller de creación literaria	8	Taller	No
Construcción literaria de espacio pedagógico	8	Seminario	No
Imágenes con sentido	8	Seminario	No
Literaturas transgresoras	8	Seminario	No

**Solicitud enviada al H. Consejo Académico**

El Mtro. Adrián Rodríguez Almeida, Coordinador de la Maestría en Derecho Fiscal, somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado para su autorización y ejecución la permuta en el Plan de Estudios del programa de la Maestría en Derecho Fiscal, de las asignaturas " Estudio de los Contratos y sus Efectos Fiscales" clave MDF007-00, para que sea impartida en el tercer semestre, y la materia de "Impuestos", clave MDF000800, para que sea impartida en el segundo semestre.

**Solicitud enviada al H. Consejo Académico**

Posteriormente la Mtra. Patricia Royval, Coordinadora del Programa de Derecho, presenta a este H. Consejo Técnico el informe de los actos de indisciplina de los alumnos de Derecho, Cesar Omar Soto, Rodrigo Jiménez García y David René Méndez Aguirre, quienes se encontraban en evidente estado de ebriedad y realizando conato de riña el martes 20 de octubre en las instalaciones de este instituto. Ante la evidente falta de disciplina y de respeto hacia la comunidad universitaria, se solicita se proceda conforme a la normatividad que regula a esta institución en contra de los estudiantes antes mencionados.



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración  
H. Consejo Técnico*

Por lo tanto se propone formar una comisión para el análisis de este caso, quedando conformada por el Mtro. René Soto Cavazos, la Mtra. Socorro Velazquez, el Lic. Darío Cárdenas, Daniel Trejo, alumno consejero de Derecho y Damian Andrés Díaz, alumno consejero de Psicología, quienes tendrán que emitir un informe en la próxima reunión de Consejo Técnico.

**Asuntos Generales:**

La Mtra. Lydia Nesbitt, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, informa que los días 4 y 5 de noviembre se realizará el V Foro de Creatividad en Mercadotecnia, y el 11 y 12 de noviembre se llevará a cabo la Cátedra Patrimonial Arturo Díaz Alonso en el Auditorio del edificio "X" a los cuales quedan cordialmente invitados

El Mtro. René Soto Cavazos, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas, hace mención que como parte de los trabajos del Seminario de Auditoría Gubernamental. Hoy a las 5:00 de la tarde en el Auditorio Jesús Macías Delgado, inicia el tema de "Auditorías de Desempeño" que impartirá el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director General de Auditorías Especiales y Director General de la Federación, dando un enfoque especial para auditoría del desempeño dentro de las Universidades.

El Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades menciona que hoy a las 20:00 horas se realiza la entrega del XXIV Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares en una ceremonia solemne, en el segundo piso de la Biblioteca Central.

Los días 28, 29 y 30 en el Centro Cultural Universitario se llevará a cabo el Décimo Segundo Congreso Internacional de Historia Regional, en el cual participarán aproximadamente 80 ponentes.

El Mtro. Alfonso Cortazar Martinez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, comenta que en estos momentos se esta realizando un curso por parte de la ANUIES, sobre el currículo basado en competencias, para los profesores del Departamento de Ciencias Sociales.

Y la próxima semana del 26 al 30 de octubre se llevará a cabo la Cátedra Patrimonial In Memoriam de Natalio Kisnerman del Programa de Trabajo Social, a la cual están todos invitados.

La Mtra. Lourdes Ampudia, Coordinadora de la CADAC-ICSA, informa a este H. Consejo, que a partir del diagnóstico de las academias, ya se está trabajando en la programación y definición de estrategias y programación de cursos y talleres para la actualización de las cartas descriptivas.

Por otro lado la subdirección de evaluación, notifica sobre el proceso de actualización y evaluación de los POAS, que el próximo lunes empieza la captura y estará abierta la consulta y en caso de alguna duda, acudir a la subdirección o a la CADAC-ICSA quienes apoyarán este proceso.

También por parte de los cuerpos académicos de Economía, hace una invitación para que participen en el Seminario de Desarrollo Regional los días 26 y 27 de noviembre en el contexto del Espacio Común de la Educación superior (ECOES).



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*  
*H. Consejo Técnico*

La Mtra. Claudia Urista, Coordinadora del Programa de Educación, informa, que del 3 al 10 de noviembre, se realizará la Agenda Educativo, con temas enfocados a la Educación Especial, Educación comunitaria, Educación Industrial y Gestión Escolar.

EL Mtro. Sánchez Carlos, informa a este H. Cuerpo Coolegiado que el Mtro. Ricardo Melgoza, ha sido asignado como Coordinador del Programa de Licenciatura en Administración de Empresas, en sustitución de la Maestra María del Consuelo Medina, quien ha sido invitada a hacerse cargo de la Subdirección de Vinculación.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:05 horas, se da por concluida la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,  
POR UNA CIENCIA VITAL"



Mtro. Javier Sánchez Carlos  
Presidente



Mtro. René Soto Cavazos  
Secretario



*Instituto de Ingeniería y Tecnología*  
*H. Consejo Técnico*

**Acta**

Siendo las **17:54 horas del día 22 de Octubre del 2009**, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lista de Asistencia**
- 2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**
- 3. Lectura de Correspondencia**
- 4. Asuntos Generales**

**1. LISTA DE ASISTENCIA:**

Se procedió a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el **17 de Septiembre del 2009**.

**Se hacen las siguientes correcciones:**

El Dr. Romero aclara en el 4.8 de lectura de correspondencia en lugar de "con financiamiento" es "SIN financiamiento".

El Mtro. Víctor Hernández aclara en el 3.4 de lectura de correspondencia en lugar de Universidad de "Arizona" es UNIVERSIDAD DE TEXAS EN EL PASO"

**SE APRUEBA**

**3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

- 3.1.** Se solicita por parte de la Jefatura del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura autorización al H. Consejo, para implementar tres opciones de titulación en el Programa de Maestría en Ingeniería en Manufactura, esto con el fin de atender las recomendaciones señaladas por el CONACYT en cuanto a la flexibilidad para incrementar el índice de titulación. Quedando como sigue:
  - 1).- Proyecto de titulación.- El alumno cursará la materia de Titulación donde realizará un proyecto de investigación aplicada. Además de cumplir con el requerimiento del



*Instituto de Ingeniería y Tecnología*  
*H. Consejo Técnico*

CONACYT, en cuanto a los alumnos que obtengan la beca de estudios en posgrado de calidad que otorga dicha instancia.

- 2).- Materias extra. El alumno cursará tres materias electivas en vez de Proyecto de Titulación con lo que aumentará sus niveles de conocimientos y competencias técnicas.
- 3).- Certificación. Esta será extendida por un organismo externo que es la Sociedad de Ingenieros en Manufactura (SME.Society of Manufacturing Engineers) se pretende incursionar ámbitos de internacionalización.

El **Mtro. Guerra** comenta al respecto, que anteriormente se había presentado la solicitud para cambiar las formas de titulación, que consistían en asistir a un congreso o conferencia, pero como no estaban bien definidas, el Director General de Servicios Académicos, solicitó que se aclarara esto, para anexarlo al paquete del registro correspondiente.

**SE APRUEBA**

- 3.2. Solicitud para que se continúe con el trámite de **AÑO SABÁTICO** de los docentes que se mencionan a continuación,  
**DR. SERGIO TERRAZAS PORRAS** (Enero a Diciembre de 2010)  
**DR. SERGIO FLORES GARCÍA** (Enero-Diciembre 2010)  
**MTRO. ANTONIO ANTOLIN FONSECA** (Enero-Diciembre 2010)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.3. Solicitud de autorización para incorporar al catalogo de materias Electivas del Programa de Ing. Industrial y de Sistemas la materia de CALIDAD con clave IIM211096 de 8 créditos perteneciente al Programa de Ing. Mecatrónica, El maestro comenta que la academia consideró que era conveniente que esta materia que se imparte en Ing. Mecatrónica también se incluya para el Prog. De Ing. Industrial.

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIR. GRAL. DE SERV. ACADÉMICOS**

- 3.4. Solicitud para la descarga académica **PARCIAL** del **MTRO. GABRIEL BRAVO MARTÍNEZ**, por el período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010**, quien se encuentra realizando su tercer año doctoral y esta dedicado exclusivamente a su investigación denominada "Generación de imágenes utilizando ultrasonido a partir de una señal caótica", en la Universidad de Texas en El paso (UTEP), la cual será concluida en diciembre del 2010. la Jefatura del Departamento de Ing. Eléctrica y Computación, manifiesta no tener ningún inconveniente en que se apruebe la solicitud. (Se anexa solicitud del Mtro. Bravo y notificación del asesor)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**



*Instituto de Ingeniería y Tecnología*  
*H. Consejo Técnico*

- 3.5. Solicitud para la descarga académica del **MTRO. JUAN DE DIOS COTA RUIZ**, por el período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010**, quien se encuentra realizando su tercer año doctoral y esta dedicado exclusivamente a su investigación denominada "Localization in Wireless Sensor Networks", en la Universidad de Texas en El Paso (UTEP), la cual será concluida en diciembre del 2010 la Jefatura del Departamento de Ing. Eléctrica y Computación, manifiesta no tener ningún inconveniente en que se apruebe la solicitud. (Se anexa solicitud del Mtro. Cota Ruiz y notificación del asesor)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.6. El **MTRO. VÍCTOR HERNÁNDEZ JACOBO**, Jefe del Dpto. de Ing. Civil y Ambiental, informa que no existe inconveniente para que se le otorgue el permiso que solicita el **DR. GERARDO GABRIEL REYES MACÍAS** por un período de 6 meses a partir de Enero del año 2010.  
Se da lectura a la solicitud del Dr. Reyes

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.7. Solicitud para gozar de **AÑO SABÁTICO** del **DR. HÉCTOR QUEVEDO URÍAS** a partir de Enero del año 2010, de acuerdo a las disposiciones generales del Reglamento de Año Sabático (Se anexa solicitud del Dr. Quevedo y descripción de actividades a realizar)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.8. El **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ**; Jefe del Departamento de Física y Matemáticas, presenta la solicitud del **DR. GUSTAVO TAPIA SÁNCHEZ** para gozar de **AÑO SABÁTICO** a partir de Enero del año 2010, según lo establecen los Estatutos del Personal Académico de la UACJ, durante el cual escribirá los apuntes de las materias de Álgebra Lineal I y Álgebra Moderna III, los cuales al concluir se enviarán para su publicación en el Editorial de la UACJ, con el propósito de que los profesores y alumnos de las carreras de Ing. Física y Licenciatura en Matemáticas cuenten con un libro de texto en español acorde a los programas analíticos propios (Se anexa solicitud del Dr. Tapia)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

- 3.9. Solicitud del **ARQ. MIGUEL ANGEL BETANCOURT G**, Secretario General del SPAIIA, para que se envíe a revisión los documentos de los maestros que enseguida se mencionan, para el cambio de categoría que corresponda

**MTRO. OSCAR RUÍZ CHÁVEZ**  
**MTRO. FERMÍN E. PORRAS**  
**ING. EDUARDO C. RECIO GONZÁLEZ**  
(Se anexa Documentación de cada uno de los maestros)

**SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO**

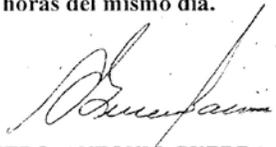


*Instituto de Ingeniería y Tecnología*  
*H. Consejo Técnico*

**4.- ASUNTOS GENERALES:**

- 4.1 El **MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME**, comenta que se tuvo la visita de los evaluadores para la reacreditación de 5 programas, Ing. Física, Ing. Manufactura, Ing. en Sist. Computacionales, Ing. en Sist. Digitales y Comunicaciones, Ing. Eléctrica y la Acreditación de Ing. Mecatrónica.
- Asimismo comenta que con relación a la asignación de recursos PIFI, para el año 2010 a la UACJ le aprobaron poco más de 17 millones y al Instituto le tocaron 10 millones 300 mil pesos. Posteriormente se notificará a los maestros investigadores, que fue lo que se aprobó y que no, para iniciando el año empezar a ejercerlos.
- Igualmente informa que ya esta funcionando la puerta de acceso peatonal del Lienzo Charro, próximamente se va a colocar la puerta en el acceso para automóviles ubicada por la Ave. Henry Dunant

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18:27 horas del mismo día.



MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,  
PRESIDENTE.



LIC. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,  
SECRETARIA DE ACTAS.



**Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte  
H. Consejo Técnico**

Siendo las 9:00 horas del día **15 de octubre, 2009** se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por su presidenta la Lic. Laura Galicia Robles bajo el siguiente orden del día.

**1.- Lista de presentes**

Habiendo quórum legal se da inicio.

**2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, siendo ésta aprobada**

**3.- Lectura de Correspondencia**

**4.- Asuntos Generales**

**5.- Clausura**

**CORRESPONDENCIA**

La Lic. Laura Galicia hizo entrega de un reconocimiento a la alumna del Programa de Diseño Gráfico Pamela Karen Palma Mendoza por haber obtenido medalla de oro en relevo 4 x 4 en la pasada universiada representando a la UACJ.

La Mtra. Martha Mónica Curiel García, Coordinadora de la Maestría en Diseño Holístico solicito su aprobación para la presentación del examen de grado de L.D.I. Fausto Enrique Aguirre Escárcega con los siguientes datos:

Matrícula	Nombre Alumno(a)	Fecha Examen	Título de Tesis	Miembros del Sínodo
88056	Fausto Enrique Aguirre Escárcega		“El color dentro de las habitaciones para infantes con Síndrome de Down con C.I de 5 a 6 años	Dr. Salvador Salazar Gutiérrez Presidente Dra. Gabriela Duran Barraza Secretaria Dra. Hortensia Mingués Vocal Dra. Estela Meza Carpio Mtra. Martha Mónica Curiel Suplentes

También informó que el Arq. Manuel Gilberto Contreras Lara con matricula no. 70511 de la Maestría en Diseño Holístico obtuvo el grado por Mayoría de votos con la tesis titulada “Propuesta de diseño bioclimático para escuelas públicas de nivel primaria en clima cálido seco extremo, caso de estudio ciudad Juárez, Chih.”.

Así mismo la Mtra. Curiel solicitó la aprobación para la presentación del examen de grado de

L.D.G. Sandra Ileana Cadena Flores, con los siguientes datos:

Matrícula	Nombre Alumno(a)	Fecha Examen	Título de Tesis	Miembros del Sínodo
88056	Sandra Ileana Cadena Flores	10 de noviembre, 2009	“La Tipografía latinoamericana 1990-2008”	Dr. Miguel Angel Achig Sánchez Presidente Mtro. Salvador Valdovinos Secretario Dra. Hortensia Mínguez García Vocal Mtro. Candido Valadez Sánchez Mtra. Martha Mónica Curiel Suplentes

El Dr. Salvador Salazar Gutiérrez, solicitó al consejo Técnico su autorización para obtener descarga académica para el próximo año (enero-diciembre, 2010) con el fin de llevar a cabo una estancia posdoctoral en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.

La Lic. Dolores Garcia Flores, Coordinadora del Programa de Artes y Oficios, hizo entrega de los reportes informativos correspondientes al semestre agosto – diciembre del 2009 del Programa de Artes y Oficios mostrándose un incremento en los grupos ofrecidos para la comunidad.

La Dra. Verónica Ariza Ampudia, docente Investigadora del Departamento de Diseño, solicitó hacer uso del beneficio de Año Sabático para el próximo 2010, actualmente esta realizando las gestiones para solicitar el apoyo de CONACYT denominado “Estancia Sabática al extranjero para la consolidación de grupos de investigación convocatoria 2009-2010”. Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.

La Dra. Elvira Maycotte Pansza, Coordinadora de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano, solicitó su aprobación para la presentación del examen de grado de la Arq. Lizette Vanesa Chávez Cano, con matrícula no. 88129. Aprobado

Matrícula	Nombre Alumno (a)	Fecha Examen	Título de Tesis	Miembros del Sínodo
88129	Lizette Vaneza Chávez Cano	26 de octubre de 2009	“Elementos que constituyen la imagen urbana. Caso de Estudio: Cruces Internacionales en Cd. Juárez, Chih.”	Dra. Elvira Maycotte Pansza Presidente Dra. Marisol Rodríguez Sosa Secretario Mtro. Angel Fernando Gómez Vocal Dr. Javier Chávez Suplente

También solicitó la aprobación para la presentación del examen de grado como Maestra en Planificación y Desarrollo Urbano de la Arq. Reyna Cristina Mendoza Terrazas, con matrícula no. 88131. Aprobado

Matrícula	Nombre Alumno	Fecha Examen	Título de Tesis	Miembros del Sínodo
88131	Reyna Cristina Mendoza Terrazas	03 de noviembre de 2009	“Caracterización espacial de los patrones de crecimiento urbano en Ciudad Juárez, chih., periodo 2000-2007.”	<p>Dr. Javier Chávez Universidad Autónoma de Cd. Juárez Presidente</p> <p>Dra. Julieta Salgado Ordóñez Universidad Nacional Autónoma de México Secretario</p> <p>Dr. Erick Sánchez Flores Universidad Autónoma de Cd. Juárez Vocal</p> <p>Mtro. Miguel Angel Argomede Universidad Autónoma de Cd. Juárez Suplente</p>

El Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura, solicitó autorización para hacer ajustes en el nuevo Plan de Estudios del Programa de Arquitectura esto por recomendaciones del Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura (COMAEA), la materia Espacio y Estructura actualmente es de seis créditos se solicitó el cambio para que únicamente sean cuatro créditos prácticos, la materia Dibujo natural es insuficiente para desarrollar habilidades de representación, actualmente esta estructurada con seis créditos, se solicitó hacer el cambio únicamente con cuatro créditos y el cambio de nombre a Dibujo Natural I y designar una nueva asignatura titulada Dibujo Natural II con cuatro créditos prácticos. Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.

#### ASUNTOS GENERALES

La Lic. Norma Calleros, Coordinadora de Control Escolar dijo que ya inició la convocatoria para entrega de fichas de nuevo ingreso que se encuentra en la página de la Universidad hasta el día 22 de octubre, los programas que se están ofertando para el ingreso de enero del 2010 son Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño Industrial.

La Lic. Blanca Nevárez, Coordinadora de COBE- IADA informó que el día 16 de octubre será día mundial de la salud por lo que se programaron algunas actividades como la “Feria de Alimentación Saludable”, un módulo de información sobre nutrición por parte de la Universidad Saludable y conferencias sobre problemas alimenticios. También invitó al taller “Escuela para Padres”.

La Arq. Lourdes Carrete Heredia, Coordinadora de Extensión invita a la carrera Pedestre anual que se llevará a cabo el día 16 de octubre del presente año.

La Lic. Dolores Garcia Flores, Coordinadora del Programa de Artes y Oficios informó que hubo una presentación de teatro en el CCU con la obra “La Flor de la Vida” presentada por alumnos del taller de teatro del Programa de Artes y Oficios.

También informó que el Mtro. Manuel Piña fue invitado a exponer en la Galería de Arte en Paris, Francia su obra plástica, con la participación de 4 talleristas. Comentó que siguen participando en el Proyecto al Rescate de la Chaveña.

La Lic. Esperanza Yepo Yong, Coordinadora del Programa de Diseño de Interiores informó que 32

alumnos asistieron al “2do. Congreso de SMI (Sociedad Mexicana Interiorista) en Puerto Vallarta, Jal. quedando en 5º. Lugar con el proyecto de un Restaurante-bar del hotel Fiesta Americana.

La Lic. Rosa Ma. Garduño Islas, Coordinadora de la Unidad Administrativa, informó que en el estacionamiento del I.A.D.A. estará un módulo de verificación vehicular para que la comunidad de este Instituto pueda sacar su engomado ecológico esto es con la participación del Gobierno del Estado.

El Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura informo que el Programa de Arquitectura será sede del Taller Internacional de Conservación y Restauración de la Arquitectura de Tierra, el cual se llevara a cabo del 28 al 30 de octubre de este año, este evento es promovido por el Instituto Nacional de Antropología e historia (INAH), en coordinación con instituciones internacionales como la Nacional Park Service y Cornerstones Community Partnerships, esta actividad tiene como propósito abrir espacios de encuentro entre los diversos organismos y especialistas. El evento consiste en la participación de conferencistas expertos en el tema de construcción con tierra y un taller donde se rehabilitara una vivienda de adobe localizada en una zona aledaña a la Misión de San José.

La Mtra. Erika Rogel Villalva, Coordinadora de CADAC informó que ya esta abierto el sistema para la captura de las metas del Programa Operativo Anual

La Mtra. Guadalupe Gaytan Aguirre, Jefa del Departamento de Diseño invitó los días 5 y 6 de noviembre a la Feria Tipográfica “Las Letras de Fiesta” evento que contará con la visita del Mtro. Francisco Calles, uno de los mejores tipógrafos en México y Presidente de la Asociación de Escuelas de Diseño (ENCUADRE) así como la presencia de tres líderes de Cuerpos Académicos de Diseño de las universidades Autónomas de San Luis Potosí, Aguascalientes y de la UAM – Az. para trabajar en las redes que se iniciaron en Guanajuato en el mes de septiembre.

También informó que están disponibles folletos sobre la importancia de la lectura dirigido a docentes y alumnos, para promoverse y entregarse en los grupos.

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico

  
LIC. LAURA GALICIA ROBLES  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TECNICO

  
MTRA. GUADALUPE GAYTAN A.  
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL BANCO Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y EN CONJUNTO LAS PARTES, REPRESENTADAS COMO SE INDICA MAS ADELANTE.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que con fecha 15 de Septiembre de 2005, la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** y **EL BANCO** celebraron un Convenio Marco de Colaboración, en lo sucesivo **EL CONVENIO PROGRAMA UNIVERSIDADES**, en el que expresan su voluntad de desarrollar conjuntamente actividades, programas y servicios que se reflejarán en beneficio de la comunidad universitaria, tanto en su ámbito académico, tecnológico como financiero.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 15 de Septiembre de 2005, indistintamente **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** y **UNIVERSIA MEXICO** celebraron un Convenio General de Colaboración, en lo sucesivo **EL CONVENIO UNIVERSIA**, con el objeto de colaborar con lealtad en el desarrollo del portal universitario, prestando entre otros, servicios integrales a los universitarios y personas, entidades e instituciones interesadas por los temas universitarios y actividades desarrolladas por las Universidades de la comunidad mexicana.

**TERCERO.-** Que a la fecha del presente documento, todas las declaraciones y cláusulas de **EL CONVENIO PROGRAMA UNIVERSIDADES** y **EL CONVENIO UNIVERSIA** siguen vigentes.

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA INDISTINTAMENTE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

**PRIMERA.-** Bajo protesta de decir verdad, el señor **RECTOR Jorge Mario Quintana Silveyra** acredita la legal existencia y personalidad de **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, de acuerdo a lo siguiente:



- a) Que es un organismo de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O
- b) Que de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de su Ley Orgánica, su representante legal es el Rector, quien de acuerdo con el artículo 19 , tiene la facultad de suscribir el presente convenio.
- c) Que su domicilio legal es el ubicado en Av. Henry Dunant No. 4016, Zona Pronal, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- d) Que ha venido desarrollando con otras Instituciones de Educación Superior, intercambios de becas entre su comunidad universitaria, por lo que manifiesta tener celebrados convenios bilaterales de reciprocidad académica con otras Instituciones de Educación Superior.

## II. DECLARA EL BANCO:

**PRIMERA.-** Bajo protesta de decir verdad, el señor **RAMON RIVA MARAÑÓN** acredita la legal existencia y personalidad de **EL BANCO** de acuerdo a lo siguiente:

- a) Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple en los términos de los artículos Octavo y Decimotercero Transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de México, Distrito Federal en el folio mercantil sesenta y tres mil seiscientos ocho, Banco Mexicano Somex, Sociedad Nacional de Crédito se transformó en Banco Mexicano Somex, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple.
- b) Que la sociedad ha sufrido distintas modificaciones en sus estatutos sociales, las cuales se han visto plasmadas en escrituras otorgadas ante Notario Público. A ese respecto, mediante escritura pública número setenta y seis mil doscientos setenta y uno de fecha tres de agosto de dos mil seis, ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Notario diecinueve de México, Distrito Federal, se formalizó la compulsión de estatutos sociales, estableciendo como denominación social Banco Santander,



Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, domicilio social México, D.F., duración indefinida.

- c) Que mediante escritura ochenta mil seiscientos diez de fecha diez de abril de dos mil ocho, ante la fe del licenciado Alfonso González Alonso, Notario Público treinta y uno, actuando como suplente del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público diecinueve, ambos del Distrito Federal, debidamente inscrito su testimonio en el Registro Público de Comercio, se formalizó el cambio de denominación de la institución para quedar como Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander.
- d) Que mediante escritura pública número setenta y cuatro ochocientos noventa y dos de fecha catorce de febrero de dos mil seis y setenta y ocho mil cuarenta y seis de fecha cinco de marzo de dos mil siete ambas ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Notario diecinueve de México, Distrito Federal, se formalizó el otorgamiento de poder para actos de administración y poder especial al señor Ramón Riva Marañón mismos que a la fecha no han sido revocado ni limitados en forma alguna.
- e) Que señala como su domicilio convencional, para todo lo relativo al presente convenio, el ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, México, D.F.
- f) Que ha venido desarrollando un Programa de Apoyo a Universidades, basado en la colaboración de diversos programas encaminados a la realización de actividades, programas y servicios de orden académico, tecnológico y financiero.

### III.- DECLARAN LAS PARTES:

**UNICO.- LAS PARTES** declaran su intención separada y conjunta en colaborar en el **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**, con la finalidad de apoyar económicamente en la manutención del becado, incrementando así el intercambio estudiantil entre la comunidad universitaria. Por lo anterior, conocen los alcances de las obligaciones que adquieren de conformidad con este documento, para lo cual, manifiestan su voluntad en suscribirlo, por entender que ello, es de mutuo beneficio y redunda en la mejora de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es establecer los términos y condiciones mediante los cuales se llevará a cabo el plan de trabajo



para la colaboración en el **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**, cuya finalidad es apoyar la manutención de estudiantes en el intercambio estudiantil entre universidades que tengan suscritos convenios bilaterales de reciprocidad académica con otras instituciones de educación superior.

**SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE BECAS.- LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** de origen entregará al **EL BANCO** los mejores perfiles de propuestas para el otorgamiento de becas.

**EL BANCO** a través del Comité de Autorización de Becas a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente instrumento, realizará la selección de propuestas para apoyar financieramente a la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**, por lo que conforme al acuerdo que haya tomado ese Comité de Autorización de Becas, **EL BANCO** entregará a la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**, los recursos que al efecto hayan sido aprobados y destinados a cubrir las becas autorizadas, dentro de los diez días hábiles a la fecha de inicio de cada semestre académico.

**LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** se obliga a que dentro de los diez días hábiles a los que recibió los recursos por concepto de la(s) beca(s) otorgada(s), entregará a **EL BANCO** el comprobante fiscal correspondiente al importe recibido, de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes y disposiciones aplicables en materia fiscal, cuya copia fotostática se deberá agregar al presente convenio como Anexo A. En caso de que **EL BANCO** requiera algún documento adicional en cumplimiento a la legislación fiscal mexicana, deberá informar vía verbal o escrita a la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**, fundamentando en ese acto su requisición, para lo cual la **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR** accederá a su solicitud dentro de los 15 días hábiles de la requisición.

El monto por cada beca otorgada no deberá exceder de \$25,000.00 (veinticinco mil) pesos mexicanos, moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.

### **TERCERA. COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:**

- I. Tener celebrado con **EL BANCO** y con Universia México, S.A. de C.V. **EL CONVENIO PROGRAMA UNIVERSIDADES** y **EL CONVENIO UNIVERSIA** respectivamente, a que se refiere el capítulo de antecedentes, previa o simultáneamente a la firma del presente convenio.
- II. Tener celebrado con otras Instituciones de Educación Superior nacionales–convenios bilaterales de reciprocidad académica.
- III. Firmar con **EL BANCO** el presente documento y dar seguimiento a las obligaciones contraídas en dicho instrumento.



- IV. Realizar la campaña de promoción, difusión y penetración del **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**: en su comunidad universitaria, verificando que los perfiles de los postulantes, cumplan por lo menos, con lo siguiente:

**PERFIL DEL POSTULANTE DE LICENCIATURAS.**

- a) Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura en alguna de las universidades que figuren dentro del **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**.
- b) Haber cubierto el 50% de créditos en el respectivo programa de estudios con un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
- c) Haber llenado y presentado el formato de solicitud de **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**: validado por **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PERFIL DEL POSTULANTE DE POSGRADO.**

- a) Ser alumno regular, de especialidad, maestría o doctorado en alguna de las universidades que figuren dentro del **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**.
- b) Contar con un promedio mínimo de 8.5 o su equivalente.
- c) Presentar un plan de trabajo, avalado tanto por **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** de origen como por **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** de destino.
- d) Haber llenado y presentado el formato de solicitud de **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER**: validado por **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- V. La administración y operación del **PROGRAMA BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL SANTANDER** de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

- a) Las becas tendrán como objetivo que el estudiante desarrolle en una institución distinta a la suya, una estancia académica como parte de sus estudios de licenciatura o postgrado.
- b) Las estancias tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de un semestre académico.
- c) Sólo se otorgará las becas a los participantes de movilidades académicas debidamente revalidadas y aceptadas por el sistema de movilidad al que pertenezca su universidad.
- d) Las actividades académicas serán de carácter obligatorio y el estudiante deberá dedicarles tiempo completo.
- e) En todos los casos el título o grado académico final lo expedirá la universidad de origen.
- f) **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** de origen estudiará los expedientes de los solicitantes y designará las becas a los mejores perfiles, comunicando las propuestas a **EL BANCO**, por parte de la máxima autoridad o bien la designada por



- el responsable, vía escrita y conforme a los mecanismos establecidos en cada convocatoria.
- g) El postulante será informado a través de **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** que su beca de movilidad fue aceptada y el inicio de la misma, así como los contactos pertinentes ante la universidad de destino.
  - h) Concluida la estancia, la institución de origen entregará a **EL BANCO** los documentos que acrediten que sus becados cubrieron satisfactoriamente los requisitos académicos referentes a la beca proporcionada.
  - i) **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** dará orientación y asesoría a los becarios y en general a toda su comunidad universitaria sobre programa objeto de este convenio, así como dará seguimiento a que el becario no incumpla con los requisitos establecidos.

**VI** Justificar siempre que así lo requiera **EL BANCO** o a la persona que ella designe, la correcta utilización de los recursos destinados a las becas de movilidad nacional Santander.

**CUARTA.- COMITÉ DE AUTORIZACIÓN DE BECAS.-** El Comité será integrado por un número de 3 personas de **EL BANCO**, mismo que será el único facultado para la autorización de las becas de movilidad, para lo cual recibirá de **LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, toda la documentación del (os) postulante (s) para su análisis y determinación.

El Comité sesionará semestralmente a efecto de definir el número de becas asignadas a cada **INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**, debiendo por cada sesión concluida, levantar acta de acuerdos, debidamente suscrita por sus integrantes.

**QUINTA.- RESPONSABLES.- LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** nombra como responsable de coordinar las actividades del presente convenio a Mtro. Ramón Chavira Chavira, en su carácter de Director General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social, o quien lo sustituya en el cargo.

Por su parte, **EL BANCO** nombra como responsable de coordinar las actividades del presente convenio al Lic. Alejandro Corriedo de María y Campo, o a quien la sustituya en el cargo.

**SEXTA.- DURACIÓN.-** El presente instrumento tendrá una duración que iniciará a partir de la fecha de firma concluyendo el día 08 de diciembre de 2010, misma que podrá renovarse automáticamente por un periodo de 3 (tres) años contados a partir de la fecha del vencimiento del presente convenio.

No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento a la otra parte **mediante notificación escrita** con una anticipación de treinta días naturales.



Por lo anterior, ambas partes acuerdan que en caso de que se presente la terminación manifestada por cualquiera de ellas en términos de lo señalado en el párrafo que antecede, y en dicha fecha se encuentre en desarrollo alguna autorización de las Becas al amparo del presente documento, ambas partes deberán de establecer de común acuerdo los términos y condiciones bajo los cuales dichas becas continuarán surtiendo sus efectos o, en caso contrario, las mismas se darán por terminadas, sin perjuicio para **EL BANCO**.

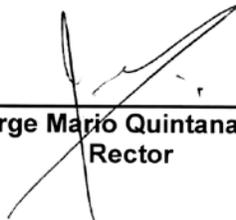
**SEPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** Las partes acuerdan que no podrán ceder sus derechos u obligaciones bajo el presente documento.

**OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.** Las partes expresamente se sujetan a la legislación aplicable de los Estados Unidos Mexicanos y a jurisdicción y competencia de los tribunales competentes federales con residencia en México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman por duplicado de común acuerdo en México, Distrito Federal, a los 29 del mes de Junio de 2009.

**POR LA INSTITUCIÓN DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**POR EL BANCO**

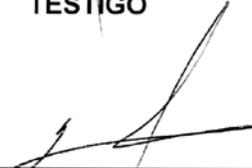
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra**  
Rector

  
\_\_\_\_\_  
**Ramón Riva Marañón**  
Director General Adjunto  
Banca Comercial

**TESTIGO**

**TESTIGO**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Alberto Solórzano Chavira**  
Abogado General

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Fernando Acosta Sánchez**  
Coordinador Regional Santander  
Universidades



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. LUCIA DENISSE CHAVIRA ACOSTA A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL DIF ESTATAL” Y POR LA OTRA LA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UACJ” Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LLAMARAN “LAS PARTES”; EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### D E C L A R A C I O N E S

- I. Declara el “EL DIF ESTATAL” por conducto de la LIC. LUCÍA DENISSE CHAVIRA ACOSTA;
- a) Que es Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, lo cual acredita con el nombramiento otorgado a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua Lic. José Reyes Baeza Terrazas, en fecha 19 de Noviembre del 2004.
  - b) Que su representado es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, según su decreto de creación número 499-77 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en fecha 4 de mayo de 1977, normado por la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 23 de fecha 21 de marzo de 1987.
  - c) Que dicho Organismo es la entidad rectora de la asistencia social en el Estado de Chihuahua y tiene como objetivos la promoción de ella, la prestación de servicios en ese campo, el incremento de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establecen las disposiciones legales aplicables en términos de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
  - d) Asimismo entre sus facultades se encuentra la de fomentar y apoyar las acciones de las instituciones del sector social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias o entidades. De la misma forma apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad, realizando acciones de apoyo educativo, para la integración social o de capacitación para el trabajo a los sujetos de Asistencia Social.
  - e) Que para el logro de sus objetivos el Organismo tiene como facultad, la de celebrar convenios o contratos para la concertación de acciones de asistencia social con los sectores social y privado con objeto de coordinar su participación en la realización de programas de asistencia social, con fundamento en el artículo 15 fracción XXV de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Chihuahua.
  - f) Que su representante celebra este instrumento jurídico en virtud de las facultades que le otorga el artículo 27 fracciones VII, VIII y IX de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Ave. Tecnológico No. 2903  
Tels. 214-40-00, 413-87-40 y 413-89-08 Fax. 214-40-21  
Chihuahua, Chih., C.P. 31310

1



- g) Que cuenta con los recursos para realizar el presente en términos del oficio de Autorización número 2008-INE-A-0327, de fecha 3 de junio del 2008, signado por el C.P. Felipe Víctor Terrazas Cazares, Secretario de Planeación y Evaluación.
- h) Que señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Tecnológico número 2903 de la Colonia Cima en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**II. DECLARA "LA UACJ":**

- a) Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.
- b) Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:
  - I.- Impartir Educación Superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
  - II.- Promover en sus componentes una formación integral.
  - III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.
  - IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- c) Que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.
- d) Que la personalidad del Rector, se acredita con la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de la que se desprende su nombramiento y aceptación del Cargo de Rector.
- e) Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.
- f) Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**II. DECLARAN "LAS PARTES":**

- a) Que la realización del presente convenio tiene como fin desarrollar proyecto denominado **Centro Comunitario La Chaveña**.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Ave. Tecnológico No. 2903  
Tels. 214-40-00, 413-87-40 y 413-89-08 Fax. 214-40-21  
Chihuahua, Chih. , C.P. 31310



- b) Que se reconocen mutuamente la personalidad, facultades y atributos con la que cada uno comparece al presente convenio y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente instrumento al tenor de las siguientes:

**EXPUESTAS LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, DAN SUSTENTO JURÍDICO AL PRESENTE CONVENIO LOS ARTÍCULOS 13, 15, 27 FRACCIÓN VII DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUIENES INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### C L Á U S U L A S :

#### PRIMERA.- OBJETO

El presente convenio tiene como objeto, establecer las bases de colaboración y lineamientos generales entre “EL DIF ESTATAL” y “LA UACJ” para desarrollar el Proyecto denominado Centro Comunitario La Chaveña, a través del cual “EL DIF ESTATAL” entregará un apoyo económico a “LA UACJ” para que ésta lo aplique en EL desarrollo del proyecto en las instalaciones ubicadas en la calle Libertad No. 110 de la Colonia Chaveña en ciudad Juárez, Chihuahua.

Aunado a lo que antecede, “LA UACJ” entregará un informe por escrito a “EL DIF ESTATAL” en el cual se anexarán copia de los documentos fiscales correspondientes a los gastos que erogare en relación al objeto de este acuerdo de voluntades.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL APOYO

El monto del apoyo es hasta por la cantidad de **\$1, 337,038.84 (UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)**, el cual se entregara en dos exhibiciones, y contra el recibo de aportación, que deberá contar con los requisitos fiscales vigentes a nombre de:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
R.F.C. SDI770419U36  
AV. TECNOLÓGICO NO. 2903  
COLONIA LA CIMA  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310

Acuerdan las partes que “EL DIF ESTATAL” entregará el apoyo mencionado en dos partes de acuerdo a lo siguiente:

- 1) El cincuenta por ciento de dicha cantidad se entregará dentro de los diez días posteriores a la firma de este convenio, y;

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Ave. Tecnológico No. 2903  
Tels. 214-40-00, 413-87-40 y 413-89-08 Fax. 214-40-21  
Chihuahua, Chih., C.P. 31310

3



- 2) El resto de la cantidad correspondiente al cincuenta por ciento “EL DIF ESTATAL” lo entregará durante el mes de septiembre del año en curso.

Aunado a lo que antecede, “LA UACJ” entregará un informe por escrito a “EL DIF ESTATAL” en el cual se anexarán copia de los documentos fiscales correspondientes a los gastos que erogue en relación al objeto de este acuerdo de voluntades.

Así mismo “LA UACJ” aportará recursos hasta por la cantidad de \$1, 222,727.68 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 68/100 M.N.) en tal razón será la responsable del uso que se haga con los recursos aportados tanto por “LA UACJ” como por “EL DIF ESTATAL”.

Dicha cantidad será destinada de acuerdo a la Propuesta presentada por “LA UACJ” y que se describe como anexo uno y forma parte integrante de este acuerdo de voluntades.

**TERCERA.- OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE “LA UACJ”**  
“LA UACJ” se compromete a:

- Destinar el recurso para desarrollar el proyecto denominado Centro Comunitario La Chaveña.
- Difundir en todos los programas que tengan relación con el Centro Comunitario La Chaveña, se hará referencia a la coparticipación del Gobierno del Estado de Chihuahua, “EL DIF ESTATAL” y “LA UACJ”.
- Entregar a “EL DIF ESTATAL” copia de los pagos realizados a fin de formar un expediente de los egresos realizados con cargo a la apoyo otorgado, así como permitir y facilitar a la supervisión de la aplicación de los recursos a “EL DIF ESTATAL”.
- Tener bajo su resguardo los comprobantes fiscales y a disposición de cualquier autoridad que se lo solicite.
- A utilizar lo recursos entregados para el fin acordado, en caso contrario a esto, “LA UACJ” adquiere cualquier responsabilidad, ya sea civil, penal, mercantil, administrativa o de cualquier índole, comprometiéndose a sacar a paz y a salvo a “EL DIF ESTATAL” de cualquier reclamación que le hiciere autoridad o tercero alguno.

**CUARTA.- SUPERVISION**  
“EL DIF ESTATAL” podrá supervisar que se cumpla con el fin mencionado en la cláusula primera de este convenio.

**QUINTA.- DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN**  
“LA UACJ” se obliga a tener los documentos y toda la información que tenga relación con el presente acuerdo de voluntades a disposición de cualquier autoridad.

**SEXTA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Ave. Tecnológico No. 2903  
Tels. 214-40-00, 413-87-40 y 413-89-08 Fax. 214-40-21  
Chihuahua, Chih., C.P. 31310



Cualquier información que deseen compartir “LAS PARTES” deberán realizarla por escrito.

**SÉPTIMA.- COMITÉ DE TRABAJO**

Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento, “LAS PARTES” integrarán un Comité de Trabajo, conformado por las siguientes personas:

**“DIF ESTATAL”:**

**Lic. Socorro Márquez Regalado  
C.P. Octavio Meléndez Morales**

**“LA UACJ”:**

**Mtro. Ramón Chavira Chavira  
Lic. Olga Rosa Ortiz Gutiérrez**

Dicho Comité tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el buen desarrollo de las actuaciones previstas en el presente convenio.
- Adoptar las medidas correctoras oportunas cuando así lo exija el transcurso de las actividades derivadas de este instrumento.
- Evaluar los resultados obtenidos por las actividades derivadas del presente instrumento.

**OCTAVA.- RELACIONES LABORALES**

Queda expresamente estipulado que los alumnos, profesores y demás personal que participen en las acciones derivadas del presente convenio no tendrán relación alguna de carácter laboral con “EL DIF ESTATAL” y de manera recíproca, el personal que éste designe para efectos de este convenio no tendrá ninguna relación laboral con “LA UACJ”, por lo que “LAS PARTES” asumen sus respectivas responsabilidades, y por consiguiente, quedan liberadas de cualquier obligación que pudiera presentarse en materia laboral y de seguridad social.

**NOVENA.-**

“LA UACJ” se obliga a tener póliza de servicio médico a sus alumnos, maestros y personal durante el tiempo que participen en las acciones conjuntas con “EL DIF ESTATAL” a la luz del presente convenio.

**DÉCIMA.-**

**VIGENCIA**

“LAS PARTES” acuerdan que la vigencia del presente acuerdo de voluntades será desde el momento de su firma y hasta que “LA UACJ” compruebe fehacientemente la erogación de los recursos a satisfacción de “EL DIF ESTATAL”.

“EL DIF ESTATAL” se reserva el derecho de rescindir administrativamente el presente convenio, notificándole personalmente mediante oficio suscrito por los representantes de “EL DIF ESTATAL” que intervienen en el presente instrumento legal, en el cual se describa la causa de la rescisión en que incurriera “LA UACJ”, en los términos de lo establecido por los artículos 1646 y 1647 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Ave. Tecnológico No. 2903  
Tels. 214-40-00, 413-87-40 y 413-89-08 Fax. 214-40-21  
Chihuahua, Chih., C.P. 31310

5



**DECIMA PRIMERA.-**

**COMPETENCIA**

En caso de surgir alguna controversia respecto de la interpretación y alcance de este instrumento, las partes convienen en solucionarla de común acuerdo; y en caso de subsistir la diferencia, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de esta Ciudad de Chihuahua., por lo que "LA UACJ" renuncia al fuero que en razón de su domicilio presente o futuros pudiere corresponderle.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR QUIENES INTERVIENEN EN EL MISMO Y ENTERADOS PERFECTAMENTE DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.

"DIF ESTATAL"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

LIC. LUCIA DENISSE CHAVIRA ACOSTA  
DIRECTORA GENERAL

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
RECTOR

COMITÉ DE TRABAJO

LIC. SOCORRO MÁRQUEZ REGALADO  
SUBDIRECTOR GENERAL DIF

C.P. Y M.A. OCTAVIO MELÉNDEZ MORALES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIF

MTRO. RAMÓN CHAVIRA CHAVIRA

LIC. OLGA ROSA ORTIZ GUTIÉRREZ

TESTIGO DE HONOR

SRA. LIC. CLAUDIA CRISTINA GARZA SAÉNZ DE BAEZA  
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL DIF ESTATAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Ave. Tecnológico No. 2903  
Tels. 214-40-00, 413-87-40 y 413-89-08 Fax. 214-40-21  
Chihuahua, Chih., C.P. 31310

---

BOLETÍN UNIVERSITARIO  
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

***Responsables:***

Mtro. David Ramírez Perea  
***Secretario General***  
Mtro. Alberto Solórzano Chavira  
***Abogado General***

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
***Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica***  
Dr. Raúl Flores Simental  
***Editor***



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



## DIRECTORIO

Lic. Jorge M. Quintana Silveyra  
*Rector*

Mtro. David Ramírez Perea  
*Secretaría General*

Mtro. Alberto Solórzano Chavira  
*Abogado General*

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
*Contraloría General*

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda  
*Coordinación General  
de Investigación y Posgrado*

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
*Director General de Difusión  
Cultural y Divulgación Científica*

Ing. Eduardo Castillo  
*Coordinación General  
de Tecnologías de Información*

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales  
*Coordinadora General de Diseño  
de la Ciudad Universitaria*

Mtro. Manuel Loera de la Rosa  
*Dirección General  
de Planeación y Desarrollo Institucional*

Lic. Ricardo Duarte Jáquez  
*Dirección General  
de Servicios Administrativos*

Q.B.P. Héctor Reyes Leal  
*Dirección General  
de Servicios Académicos*

Mtra. María Teresa Montero Mendoza  
*Dirección General  
de Desarrollo Académico  
e Innovación Educativa*

Mtro. Ramón Mario López López  
*Dirección General  
de Intercambio, Vinculación  
y Servicio Social*

Mtra. Adriana Saucedo García  
*Coordinación General del Sistema  
Universitario del Deporte*

T.S. Gabriela Acosta Camacho  
*Coordinación General  
de Relaciones Públicas*

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez  
*Secretaría Particular*

Mtro. Javier Sánchez Carlos  
*Director del ICSA*

Mtro. Antonio Guerra Jaime  
*Director del IIT*

Mtro. Hugo Staines Orozco  
*Director del ICB*

Lic. Laura Galicia Robles  
*Directora del IADA*

Mtro. René Noriega Armendáriz  
*Director de la División  
Multidisciplinaria de Nuevo  
Casas Grandes*



Dr. Víctor Orozco Orozco  
*Defensor de los Derechos de los Universitarios*